

Jueves, 29 de abril de 2021

ECONOMIA Y FINANZAS

Modifican el Anexo 1 del Reglamento Operativo del Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), aprobado mediante R.M. N° 101-2021-EF-15

RESOLUCION MINISTERIAL N° 140-2021-EF-15

Lima, 28 de abril del 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 019-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del COVID-19, se aprueban medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan reducir la afectación que continúa produciendo el COVID-19 en la economía de las personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse ante las restricciones dispuestas en el marco del Estado de Emergencia Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 101-2021-EF-15, se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 019-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del COVID-19;

Que, es necesario efectuar modificaciones al Reglamento Operativo del Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE MYPE), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 101-2021-EF-15; con el propósito de coadyuvar con el eslabonamiento en las cadenas productivas en favor de las micro y

pequeñas empresas, a través de la ampliación de actividades económicas del sector manufactura vinculadas a la fabricación de productos textiles y prendas de vestir, productos de cuero y calzado, e impresión y reproducción de grabaciones;

De conformidad con el literal b) del numeral 4.1 del artículo 4 y con el artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 019-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del COVID-19;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación del Anexo 1 del Reglamento Operativo del Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 101-2021-EF-15

Modifícase el Anexo 1: Lista de actividades económicas que participan en el PAE-MYPE a nivel de división (CIU Rev. 4), el cual queda redactado con el siguiente texto:

**ANEXO 1: LISTA DE ACTIVIDADES económicas¹
que PARTICIPAn en EL PAE - MYPE¹
A NIVEL DE DIVISIÓN (CIU REV. 4)²**

SECCIÓN ²		DIVISIÓN ²	
C ²	INDUSTRIAS ¹ MANUFACTURERAS ²	C13 ²	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES. ²
		C14 ²	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR. ²
		C15 ²	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CUERO Y PRODUCTOS CONEXOS. ²
		C18 ²	IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE GRABACIONES. ²
G ²	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. ²	G46 ²	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. ²
		G47 ²	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. ²
H ²	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. ²	H49 ²	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS. ²
		H50 ²	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA. ²
I ²	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS. ²	I55 ²	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO. ²
		I56 ²	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA. ²

J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J58	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.
		J59	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	M70	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.
		M71	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
		M73	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.
		M74	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N77	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.
		N78	ACTIVIDADES DE EMPLEO.
		N79	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
		N81	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.
		N82	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS.
R	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	R90	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.
		R91	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.
		R93	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.
S	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	S95	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALDO MENDOZA BELLIDO

Ministro de Economía y Finanzas

